

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1602** *CONSTRUCCIONES BARCOMOL,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

D^a María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 159/08, a instancia de Manuel Madero Rodríguez, contra Construcciones Barcomol, Sociedad Limitada Unipersonal, en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 3.108,23 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de enero de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090002542-1